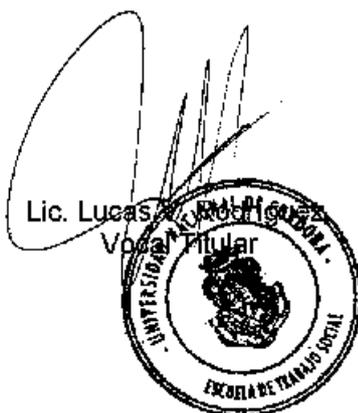


**JUNTA ELECTORAL ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**ACTA NUMERO 2**

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las 17 horas, en la sede de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sita en Av. Valparaíso s/nº Ciudad Universitaria, se reúnen los INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL: Mgter Patricia Acevedo, Cdr. Edgardo Vaca y Lic. Lucas Rodríguez con motivo de las Elecciones de Consejeros del Claustro de Egresados a llevarse a cabo el día 24 de mayo de 2012, según Res. HCACETS N° 145/11, Rect. 290/12 y Ord. HCS 19/10. Atento que es necesario cumplir con las distintas etapas del proceso electoral en curso, en este caso: la Oficialización del Padrón Definitivo del Claustro de Egresados de la Escuela de Trabajo Social, y en virtud que a la fecha no se han presentado impugnaciones a los padrones provisorios publicados en su oportunidad; habiéndose cumplido con los plazos legales, esta Junta Electoral **RESUELVE**: 1) Proceder a la **Oficialización del padrón definitivo del claustro de egresados de la Escuela de Trabajo Social**, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 4º de la Ord. 19/2010, compuesto por un total de 1007 (mil siete) empadronados en condiciones de emitir su voto, comenzando con el votante ABEL, Ricardo Ramón DNI: 26.552.447 y finalizando con el votante ZWICK, Eduardo Daniel DNI: 30253350, con un total de 20 (veinte) fojas útiles. 2) Solicitar a la Mesa de Entradas de la Escuela de Trabajo Social, la publicación del padrón definitivo de egresados de la Escuela de Trabajo Social, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 4 de la Ord. 19/2010 del H.C.S. UNC, girándose copia del mencionado padrón 3) Solicitar al Área Informática de la Escuela de Trabajo Social, la publicación del padrón definitivo de egresados de la Escuela de Trabajo Social en la página web de la Institución: [www.ets.unc.edu.ar](http://www.ets.unc.edu.ar), de acuerdo a lo estipulado en el Art. 4 de la Ord. 19/2010 del H.C.S. UNC., girándose copia del mencionado padrón. 4) Publicar la presente resolución de acuerdo a lo estipulado en Art.63 de la Ord. 19/2010 del H.C.S. UNC. Con lo que se da por terminado el acto, que previa lectura y ratificación, firman los arriba mencionados, en el lugar y fecha indicados.

  
Lic. Edgardo Vaca  
Vocal Titular

  
Lic. Lucas Rodríguez  
Vocal Titular



  
Mgter. Patricia Acevedo  
Presidenta

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba  
Dirección

Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina  
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 214) - Email: [direccion@ets.unc.edu.ar](mailto:direccion@ets.unc.edu.ar) - [www.ets.unc.edu.ar](http://www.ets.unc.edu.ar)